



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

**APRUEBA ACTIVIDAD PROGRAMA DE LA
MUJER AÑO 2016**

DECRETO N° 277
17 FEB. 2016

LOTA.

VISTOS:

✓ a) Certificado N°0093, de fecha 16 de febrero, 2016, de Secretario Municipal (s) que da cuenta de Aprobación Presupuesto Municipal para Actividad Programa de la Mujer.

✓ b) Ficha de la actividad N° 3 "Conmemoración Comunal de los Derechos de la Mujer".

c) Decreto ley n° 1.263 de 1975, ley orgánica de la administración financiera del estado.

d) Decreto N° 854 de fecha 29/09/2004 de Ministerio de Hacienda que Aprueba Clasificador Presupuestario, para el Sector Público.

e) Ley n° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26/07/2006, que fija texto refundido ley 18.695.

Y, en uso en los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

✓ 1.- Apruébese Actividad **PROGRAMA DE LA MUJER AÑO 2016**, "Conmemoración Comunal de los Derechos de la Mujer", dependiente del Departamento de Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Los objetivos y requerimientos están señalados específicamente en él.

✓ 2.- Los recursos financieros que origina la ejecución de las actividades de dicho programa ascienden a la suma de \$3.800.000, y serán financiados con fondos Municipales.

✓ 3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los Vistos se extenderán que forman parte del presente Decreto.

✓ 4.- Los gastos que demanda el presente decreto, se imputarán a Gastos Área de Gestión N°6 Programas Culturales y serán con cargo a gastos 24.01.008 Premios, 22.07.002 Servicios de Impresión.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



V.B. DIRECCION DE CONTROL

Distribución:

- Secretaría Municipal (1)
- Director Administración y Finanzas (1)
- Encargado Contabilidad y Presupuesto (1)
- Jefa de Adquisiciones (1)
- Dirección de Control (1)
- Dirección Dideco (1)
- Programa de la Mujer (1)